

COMISIÓN CALIDAD DEL PAISAJE URBANO

13 de julio de 2017

Asistentes:
M ^a . Sol Mena Rubio
José Luis Sanz Guerrero Strachan (suplente)
Paloma Ramos Riesco
Federico Manzarbeitia Arambarn
Carmen García Sedano
Begoña Soriano Ortiz-Echague
Alfredo López-Berini Fernández (suplente)
Luis Miguel Palomares (suplente)
Enrique Villalobos Juan
Carmen González
Carmen Lasarte Polo
Fernando García Rubio (Secretario)
Asistentes como invitados
Dolores Montero

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Siendo las 9:05 da comienzo la sesión indicándose por parte de la Señora Presidenta si existe alguna observación al borrador del Acta ya remitida, que al no producirse queda aprobado por unanimidad.

2. Presentación del Proyecto "Imagina Madrid".

D^a. M^a Sol Mena comienza explicando el asunto señalando que este tema se viene preparando desde hace un año en colaboración con Intermediae y Matadero. En estos momentos existe una web, que la señora Mena muestra a los asistentes con diversas variaciones las nueve actuaciones previstas.

Continúa señalando que el proyecto está inmerso en un proceso participativo que se prolongará hasta el otoño, pretendiéndose la

complicidad de los vecinos para la recuperación de plazas, lugares abandonados, barrios degradados, etc., pero desde un punto de vista no de meras mesas si no con una integración real para lo cual cada uno de los proyectos se está presentando con una pequeña fiesta en cada barrio a los efectos de propiciar esa participación.

A los efectos internos del ayuntamiento y para propiciar esa mejora de los barrios degradados la presidenta señala la coordinación de este proyecto con la estrategia de regeneración urbana, indicándose además la estricta coordinación con las diferentes Juntas Municipales de Distrito participantes.

D^a. Carmen González si puede entrar en la web y el proceso participativo cualquier persona que no sea vecino del barrio. Igualmente pregunta si se tienen que registrar los participantes.

D. Enrique Villalobos pregunta si se va a contar por igual los vecinos que otros ciudadanos, a la vista de la experiencia de otros procesos.

La Sra. Mena indica que el registro se produce solo con un nombre y que la comunicación del proyecto para las diversas actuaciones previstas ha sido muy local en cada barrio para intentar evitar lo indicado por el Sr. Villalobos. Por otro lado especifica que desde octubre y a la vista del proceso y del trabajo técnico municipal estarán disponibles unas bases para la convocatoria del concurso de proyectos que pretende ser diferente a otras actuaciones considerando la participación ciudadana dentro del marco jurídico municipal.

D^a. Begoña Soriano plantea si las ideas se ejecutarán, contestándole la presidenta que existe una previsión para el presupuesto de 2018, de 50.000 € para cada una de las nuevas actuaciones.

D^a. Carmen González que por tanto nos encontramos ante una naturaleza mixta, reiterándose por D^a. M^a Sol Mena la coordinación con la estrategia de regeneración urbana.

El Sr. Manzarbeitia precisa que nos encontramos ante proyectos de activación cultural que permite una posible línea de ayudas precisando la Sra. Mena que está presupuestada una línea de subvenciones para mantener la actividad vecinal en esta materia recordando que es un proyecto experimental de otra forma de hacer ciudad.

D. Enrique Villalobos pregunta por las presentaciones señalando que quedan al día de hoy dos fiestas de presentación de las actuaciones en barrios preguntando expresamente cómo se han hecho.

D^a. Paloma Ramos contesta y explica las presentaciones y los contactos con los colectivos vecinales.

El Sr. Villalobos afirma que se informará dado que existe el servicio de dinamización vecinal.

D^a. M^a Sol Mena señala que los apoyos serán bien recibidos y que el proyecto está empezando.

D. Enrique Villalobos especifica la necesidad de implicar al vecindario en la conservación de las actuaciones realizadas indicando que esta está vinculada a la futura ordenanza de Colaboración Público Social, esperando que no ocurra lo que vio ayer en la Plaza de la Arquitectura Urbana cuya situación tras la reciente inauguración está muy mal. Puesto que una cosa son los vandalismos de los grafitis y otra que las plantas estén secas y falte el agua.

D^a. Carmen Lasarte resalta la importancia de vincular a los vecinos con estas actuaciones, especialmente para su conservación.

D. José Luis Sanz Guerrero Strachan, interviene por alusión a lo acontecido en la Plaza de la Arquitectura Urbana indicando que hay que resaltar que entre que la obra se termina y se inicia el período de conservación hay un período en el cual se pueden producir disfunciones, en este caso las plantas vienen de Italia y se han plantado en plena ola de calor, pero en este caso no están muertas. Igualmente explica el problema del agua con la empresa constructora, situación que está pendiente de la recepción definitiva de la obra. En cualquier caso resalta que es necesario un mayor apoyo de los vecinos en esta y otras actuaciones puesto que si no se produce habrá que proceder al vallado, situación no deseada. Por último explica que el huerto es un huerto escolar y por tanto al haberse finalizado ya en período vacacional no tiene por ahora un uso desarrollado.

D^a. Carmen González manifiesta que en este caso mejor huerto vecinal que escolar o en todo caso un huerto mixto para evitar el abandono en período estival.

La Presidenta señala que se está produciendo ya la colaboración y volviendo al tema de Imagina Madrid, D^a Carmen González pregunta que si el proceso de participación y la idea que gane va a contar con el apoyo del Distrito.

M^a Sol Mena afirma que se está trabajando con las Juntas y que las ubicaciones han sido seleccionadas por ellas. Igualmente se indica que se incorporarán a los jurados, a representantes de las Juntas de Distrito, insistiendo en la importancia del mantenimiento y sostenibilidad de las actuaciones a realizar. En cualquier caso precisa que es un proceso largo en el cual se producirán necesariamente momentos de análisis.

El Sr. Manzarbeitia afirma que nos encontramos ante una primera convocatoria por lo que las experiencias deberán ser tenidas en cuenta para ulteriores convocatorias.

D. José Luis Sanz Guerrero Strachan precisa que desde la Dirección General de Espacio Público se puede actuar en esas zonas por lo cual solicita que se le remita si fuera posible una Memoria Descriptiva.

D^a. M^a Sol Mena reitera la necesidad de coordinarse tanto con Espacio Público como con Regeneración Urbana, poniendo como ejemplo el mirador del Payaso Fofó que forma parte del recorrido de miradores propuesto desde dicha Dirección General de Regeneración Urbana.

3. Dar cuenta de las actividades de los grupos de trabajo sobre monumentos y elaboración de Ordenanza de Paisaje Urbano.

D^a. M^a Sol Mena explica que los grupos de trabajo se han reunido los días 6 y 10 de julio y ante la ausencia de D^a. M^a José Rodríguez Relaño (responsable del Grupo de Monumentos) otorga la palabra al Secretario de la Comisión.

El Sr. García Rubio explica la redacción de una nueva versión del documento que pretende convertirse en proyecto de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local y que está en manos de los distintos integrantes del grupo a los efectos de que se realicen las aportaciones finales.

Por otro lado se explica brevemente las propuestas de monumentos tratadas, tomando la palabra la Sra. Ramos pidiendo que se distribuyan las fotos de la propuesta de escultura realizada por la Embajada de Sudáfrica en la Plaza "Nelson Mandela".

D^a. Paloma Ramos recuerda que el grupo de trabajo a informado negativamente la implantación de la estatua lo cual a la vista de las fotografías y de la ya prevista actuación vegetal y sobre el muro supondría una saturación no deseable.

La Comisión por unanimidad dictamina en contra de la ubicación de la estatua.

A continuación la presidenta otorga la palabra a D^a Paloma Ramos que explica el trabajo del grupo para la elaboración de la futura Ordenanza del Paisaje.

La Sra. Ramos a continuación invita a los miembros de la Comisión para participar en el grupo no sólo ellos si no también aquellos expertos que a juicio de los señores miembros sea de interés su aportación.

Por otro lado explica que se le ha encomendado un contrato menor a la editorial Aranzadi para la elaboración de un recopilatorio sobre el Paisaje Urbano en base a una serie de voces y explica las deliberaciones del grupo.

D^a. M^a Sol Mena señala que igualmente en cuanto al tema de iluminación se va a encargar un estudio de iluminación de edificios considerados BIC. Precisando el Sr. Manzarbeitia que consistirá en una primera auditoria puesto que al ser el efecto de

la iluminación sobre las edificaciones muy general se ha pensado restringirlo a una primera zona.

El Sr. Manzarbeitia apunta la posibilidad de utilizar las nuevas modalidades de grupos "on line" que se puede utilizar en ayre para facilitar el trabajo, puntualizándole el señor secretario la imposibilidad de aplicar a este caso toda vez que hay al menos dos personas integrantes del grupo que no son empleados municipales, por lo que ayre social hasta el 1 de enero de 2018 no puede aplicarse en este supuesto.

D^a. Begoña Soriano planea que lo importante no es la elaboración de la Ordenanza si no la ejecución de esta (como en todas) por lo que lo importante es que la normativa se cumpla y resalta la falta de inspectores.

D. Enrique Villalobos resalta que el problema se encuentra en la regla de gasto que impide la existencia de un cuerpo de inspectores aunque resalta que si los hay para la ORA pero no para ruidos, residuos, etc....En ese sentido destaca que los escombros en la periferia son un verdadero problema para el paisaje urbano.

D^a. Carmen Lasarte resalta que a parte del Sr. Montoro pregunta si ha habido en el pasado suficientes efectivos de policía. Por parte de los técnicos municipales se le contesta que en general hacen falta más medios no solo policiales si no de administración general para la tramitación y especial para las inspecciones.

D. Enrique Villalobos explica que la ciudad perdió 500 policías.

D^a. Carmen González plantea que no es una cuestión policial, puesto que ¿cuántos policías hay en Suiza? Produciéndose a continuación un breve intercambio de opiniones discrepantes entre ella y el Sr. Villalobos coincidiendo finalmente en que no todo es policía si no que también debe haber educación.

D^a. Carmen García Sedano resalta la necesidad de inspecciones especializadas (no sólo policiales) y luego la escasez y falta de medios para tramitar las denuncias.

D. José Luis Sanz Guerrero Strachan que se puede arreglar puesto que en otras materias como en tráfico ha disminuido el número de infracciones si se destinan los medios adecuados tanto en educación como en control.

La Sra. Presidenta constata que la sensibilización no hace nada si no va debidamente acompañada del grado de coercibilidad necesaria puesto que es público que en España no se sanciona como en otros países.

D^a. Begoña Soriano puntualiza que sería necesario acompañar a la Memoria de Impacto Normativo una Memoria Económica donde se resaltara la necesidad de destinar recursos para la ejecución de la Ordenanza.

Por otra parte D^a. M^a Sol Mena destaca la necesidad de abordar los casos de la iluminación, destacando como buen ejemplo el del edificio del Banco de España y como pésimo ejemplo el del edificio de la Fundación Albéniz.

D^a. Carmen González que en estos casos debería intervenir la Comisión Local de Patrimonio.

Finalmente el Sr. Manzarbeitia resalta la necesidad de abordar estudios de iluminación conjunta y no sólo singulares de edificaciones.

4. Actuación conmemorativa para las víctimas del nazismo.

La Sra. Presidenta procede a explicar la propuesta del Pleno y la iniciativa para el cumplimiento del citado Acuerdo Plenario que conmemore las Víctimas de la barbarie Nazi y en especial de los madrileños afectados por esta. Se ubicará en una plaza de Madrid y se realizará por el artista D. Jose Miguel Utande, se pretende que sea un memorial no un monumento siendo el sitio planteado la Plaza que existe entre la calle Sacramento y los edificios de las antiguas casas consistorial y de Cisneros que está por encima del parking municipal, para mejorar ese entorno que es un poco árido.

D. Enrique Villalobos manifiesta su conformidad si por parte del Comisariado y los afectados se ha propuesto este lugar pero que no es el más adecuado para honrar a los 500 madrileños que pasaron por los campos de concentración y en especial Mauthausen.

D^a. Begoña Soriano manifiesta que es el centro de la ciudad.

El Sr. Secretario indica que se encuentra tras el jardín trasero de la casa Sefarad. Comentando el Sr. Villalobos que los prisioneros madrileños en su mayoría no lo fueron por ser judíos si no por ser republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas, etc.....

D^a. M^a Sol Mena señala que la citada ubicación sufriría una revalorización con la citada actuación.

D^a. Carmen Lasarte interviene para otorgar la razón al Sr. Villalobos con respecto a la ubicación.

D. Enrique Villalobos especifica que debe implantarse algo que resalte especialmente porque es un homenaje a lo mejor de este país un memorial que no pase desapercibido.

D^a. Carmen González resalta que se puede proponer otro sitio pero que esté en el centro es importante porque pasan muchos turistas.

D. Federico Manzarbeitia precisa el contenido del Acuerdo Plenario que no establece ubicación.

D^a. M^a Sol Mena especifica que se quiere hacer algo relevante, por otro lado D^a Carmen García Sedano afirma que el entorno es adecuado. Finalmente D^a. M^a Sol Mena destaca que el único problema son las cargas del aparcamiento.

Finalizados los debates la Comisión aprueba por unanimidad el Dictamen Favorable para la realización del Memorial y su Ubicación.

5. Presentación de la Ordenanza de Publicidad Exterior.

La Sra. Presidenta otorga la palabra a D^a Carmen García Sedano que expone que desde la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras se plantea la modificación de la Ordenanza de Publicidad Exterior aprobada en el año 2009.

La modificación la entendemos necesaria en base a la experiencia adquirida en estos últimos años de puesta en práctica de la Ordenanza, que aunque en su momento fue pionera en muchos aspectos, a lo largo de los años se ha ido quedando obsoleta,

debido en algunos casos por sus carencias de regulación y en otros por los avances tecnológicos producidos en el mundo de la publicidad exterior.

- El 27 de marzo de 2017 se publica en el BOAM el acuerdo del día 23 de ese mismo mes de la Junta de Gobierno, por el que se somete a consulta pública previa la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, en aplicación de la exigencia establecida en la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que tiene como objetivo principal incrementar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, recabando, con carácter previo a su elaboración la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente puedan verse afectados por la misma.

- El debate para que los ciudadanos opinen sobre dicha modificación, en relación con las preguntas planteadas, a través del Portal Decide Madrid se cierra el 25 de abril.

El número total de participantes fueron 201 personas y se realizaron un total de 95 comentarios.

En particular los aspectos que se pretenden abordar con la modificación son los siguientes:

1. Existencia de artículos cuya redacción admite diversas interpretaciones. El objetivo es conseguir una normativa más depurada que facilite su aplicación, clarificando conceptos, ámbitos de aplicación y eliminando exigencias innecesarias.

A título de ejemplo comentar que se modifica el artículo primero en el que se clarifican e introducen nuevas definiciones relacionadas con las acciones publicitarias (autorización especial, autorización singular, sustituyendo éste al término experimental).

2. Sentencias recaídas a lo largo de estos últimos años, cuyo contenido es necesario incorporar a la OPE.
3. Falta de adecuación a la nueva legislación sobre procedimiento administrativo contenida en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.
4. Falta de conexión y coherencia entre las definiciones contenidas en la OPE y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Utilización Privativas o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, para el desarrollo de Acciones Publicitarias Especiales de Street marketing.
5. Existencia de criterios aprobados por las comisiones competentes en materia de patrimonio y el Grupo Técnico de la Publicidad. Incorporando actuaciones

autorizadas con carácter temporal, tras comprobarse a lo largo de estos años, que se ha integrado de forma positiva en el paisaje urbano.

6. Proliferación de pantallas de tecnología digital en establecimientos y vacío legal en esta materia, que requiere una respuesta inmediata por parte de la Administración, dado el impacto que su proliferación está teniendo en el paisaje urbano.

De forma más concreta, a título de ejemplo se propone lo siguiente, si bien la modificación se ha sometido a alegaciones por parte de las diferentes dependencias municipales y, en estos momentos, estamos estudiando y valorando las alegaciones planteadas:

- Limitar el tiempo para realizar acciones efímeras.
- Ampliar la posibilidad de hacer proyecciones luminosas para la difusión de acontecimientos relevantes en todos los edificios y zonas, siempre como autorización singular, y sin necesidad de que los paramentos sean opacos.
- Someter a autorización singular las pantallas de tecnología led de establecimientos no recogidas en el artículo 29 donde se regulan expresamente. Incluidas aquellas que se soliciten de Bienes de Interés Cultural o sus entornos o aquellas cuya superficie sea mayor de 30m.

En dicho artículo 29 se regula además su ubicación, luminancia, horario, emisión de imágenes, rotación etc.

Esta regulación es fruto del trabajo realizado por el grupo creado al efecto en el año 2011 integrado por expertos de movilidad, seguridad, urbanismo, técnicos de los Distritos más afectados y de la Agencia de Actividades, que culminó en la fijación de un mínimo de condiciones necesarias para evitar el impacto negativo que puede llegar a provocar el uso de esta tecnología.

Se propone dar un plazo a los establecimientos para adaptarse a la nueva regulación desde la entrada en vigor de la modificación.

- Las autorizaciones que se den para instalar pantallas de tecnología led o análoga en focos o escenas encendidas serán singulares y conllevaran la reserva de espacios para la promoción de la ciudad de Madrid o de acontecimientos en los que participe directamente.

- Permitir únicamente un tipo de soporte publicitario con excepción de las lonas sobre estructura de andamio en cada emplazamiento publicitario sin que pueda ser objeto de explotación publicitaria simultánea por distintas personas físicas o jurídicas distintas.
- Regular los anuncios de promociones inmobiliarias de edificios bien de forma global o bien mediante piezas independientes, incluidos los locales comerciales, una vez terminada su construcción.
- Limitar la publicidad mediante lonas en obras sólo en aquellas en las que sea imprescindible la instalación de un andamio. Se modifica la regulación de las lonas publicitarias sobre andamio, dado que a pesar de su carácter temporal, se ha comprado que en determinado ámbitos resulta necesario introducir limitaciones para proteger el patrimonio histórico-artístico y su entorno. No podrá concederse una nueva licencia hasta que transcurran 10 años desde la anterior.
- Permitir la utilización de los cerramientos de obras para instalar anuncios directamente en los mismos sólo para dar a conocer la apertura de un establecimiento con la denominación y logotipo, pero limitando la superficie de anuncio.
- Regular de forma más detallada, todo lo relativo a las muestras opacas y muestras con iluminación, para evitar discrepancias de interpretación, incluyendo figuras gráficas explicativas, que van a facilitar su comprensión, en un anexo de la ordenanza.

Una vez estudiadas las alegaciones de los servicios municipales en la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, por parte de la SGT de Desarrollo Urbano Sostenible se someterá a información pública, para que todos los ciudadanos o personas jurídicas interesadas puedan hacer alegaciones.

Por último se solicita a todos los miembros de la Comisión discreción con la documentación aportada al Orden del Día desde su Secretaría ya que no es pública.

Dicha documentación es la remitida internamente a los servicios municipales para que realizaran las aportaciones que estimasen oportunas y que en estos momentos estamos valorando. La propuesta de modificación de ordenanza que finalmente se someta a información pública será la que resulte tras la valoración de las aportaciones municipales incluyendo que finalmente se integren.

D^a. Carmen González expone la cuestión de las lonas integradas y la importancia del importe que aportan a la financiación de la rehabilitación.

Por su parte el Sr. Manzarbeitia plantea la posibilidad de que se realicen lonas de artistas con otros países.

D^a. M^a Sol Mena pregunta por el procedimiento sobre las lonas y las competencias correspondientes así como las lonas que deben pasar por la Comisión Local de Patrimonio.

Por su parte D^a. Carmen García Sedano responde especificando las diferencias entre las lonas experimentales y el resto competencia de las Juntas.

D^a. Paloma Ramos pregunta por el plazo para exhibición de las lonas y qué ocurre cuando se sobrepasa.

D^a. Begoña Soriano cuestiona sobre si no tienen problemas para dilucidar entre lo que es experimental y lo que no.

D^a. Carmen García Sedano precisa en relación a las lonas la diferencia con los cerramientos de obra que siguiendo debidamente la alineación de la finca se va a permitir los logos de la empresa, con una extensión lógica.

D. Jose Luis Sanz plantea el ejemplo de Canalejas.

D^a. Carmen García Sedano explica el caso de las muestras con iluminación y opacas y las posibles figuras que se recogen en la modificación de la Ordenanza.

D^a. M^a Sol Mena indica que sería bueno adicionar un anexo de ejemplos para poder consultar con carácter gráfico, recordándosele por D^a. Carmen García Sedano que nos encontramos con una modificación de Ordenanza y no con una nueva.

D^a. Carmen González pregunta si no sería mejor una nueva Ordenanza dado el iter procedimental de ambas cuestiones. D^a. Carmen García Sedano contesta que lo que se abordan son cuestiones puntuales y no todo el objeto de la Ordenanza.

D. Jose Luis Sanz pregunta sobre la cuestión de los Led en primera planta contestándole la Sra. García Sedano que sí se permiten si es la misma actividad y es diferenciada de la zona de la planta baja. En cualquier caso solo se autoriza una pantalla por establecimiento, dependiendo por tanto de cómo sea el edificio, aunque el problema es la regulación del concepto de escaparate que en cualquier caso la publicidad sólo se permite de los propios productos a la venta en el citado establecimiento comercial.

D. Jose Luis Sanz plantea la cuestión de los rótulos y la falta de autorización para ellos, comentando la Sra. García Sedano que por su parte además de la falta de medios ya anteriormente comentada debe destacarse que se haga un concurso para el control de publicidad a los efectos de facilitar los datos que permitan un mejor control. En cualquier caso resalta la necesidad de realizar una labor educativa empezando por el propio Ayuntamiento.

D^a. Carmen Lasarte plantea la posibilidad de colaborar mediante voluntarios civiles no municipales, contestándosele con la reserva para la condición de funcionario de las labores de inspección.

Finalmente D^a. Carmen García Sedano recuerda que en el actual momento del procedimiento de la modificación de la Ordenanza esta se encuentra en la fase de alegaciones internas por lo que recuerda el deber de discreción a los integrantes de la Comisión que no sean empleados municipales, puesto que posteriormente se realizará la información pública.

6. Información sobre proyecto "muros compartidos"

La Sra. Presidenta informa que el citado proyecto proviene de una propuesta del grupo socialista y que se está avanzando en ella con las intervenciones en muros en los 21 distritos, destaca que tiene que ver con "Imagina Madrid" y en cuento a qué muros señala que se está trabajando con el grupo municipal socialista y con los distritos.

El objetivo es identificar a los artistas de cada barrio puesto que se han identificado los distritos y los lugares de los muros. La herramienta es realizar arte mural pero de forma participada, propiciando artistas que sepan trabajar con los vecinos.

Está previsto que en 2017 se actúe en 6 distritos y en el 2018 en el resto, indicándose que en la próxima Comisión se dará información detallada.

D^a. Carmen González pregunta qué distritos, contestándole D^a. M^a Sol que Carabanchel, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Moratalaz, y Puente y Villa de Vallecas.

D^a. Carmen García Sedano plantea que qué se va a poner y si se va a cambiar el contenido.

D^a. Paloma Ramos señala que son muros de artistas y por tanto con ese contenido.

D^a. M^a Sol indica que se está valorando el tiempo y dependerá de la discusión sobre la duración del arte efímero y su concepción o no como este.

Nuevamente D^a. Carmen García Sedano se plantea si se va a realizar a través de concurso señalándose por la Sra. Mena puesto que está destinado para artistas del barrio correspondiente, pero sí con un comisariado.

D^a. Carmen González plantea quién financia si la Junta Municipal de Distrito.

La Sra. Presidenta responde que la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, explicando que el comisariado es Boamixtura.

D^a. Paloma Ramos señala que el tema lo eligen los propios vecinos.

D^a. Carmen González pregunta por el mantenimiento, contestándole la Presidenta que dependerá del vandalismo y D^a. Paloma Ramos que las pinturas en sí duran muchísimo.

La Sra. Mena indica que nos encontramos en un debate abierto sobre si se debe proceder a un arte urbano efímero o permante.

La Sra. García Sedano plantea que dependerá de la localización y la Sra. Ramos destaca que los artistas urbanos quieren que sea efímero.

D^a. M^a Sol finaliza el debate remitiendo a la próxima Comisión para mayor información.

7. Ruegos y Preguntas.

D^a. Begoña Soriano pregunta por la situación del grupo sobre la Ordenanza de Terrazas cuestión que ve parada. D^a. Carmen García Sedano le comenta la necesidad que con la nueva LPCAP se proceda a una consulta pública previa y D^a Begoña señala que comprende, que aunque el titular de la Dirección General de Espacio Público está desbordado debe destinar gente a este asunto.

D^a. Carmen González plantea que por favor las reuniones de los grupos de trabajo se realicen fuera de la semana de convocatoria de las Comisiones Informativas y de Control del Pleno.

D^a. Carmen Lasarte plantea que ante la convocatoria realizada por el Ayuntamiento para la remodelación de plazas y su reserva de ingenieros y arquitectos destaca la necesidad de que deba incorporarse un paisajista o un artista, para no dejar toda remodelación como mera actuación edificatoria.

La Presidenta indica que se trasladará a la Dirección General competente aunque recuerda el problema de la titulación.

D^a. Paloma Ramos recuerda que al ser concursos de obra deben tener arquitectos o ingenieros pero se pueden valorar a un conjunto de profesionales.

D. Jose Luis Sanz comenta el caso del lago de la Casa de Campo y la necesidad de que existan paisajistas en la plantilla municipal. En esa línea D^a. M^a Sol Mena resalta la necesidad de adaptar la organización municipal a las nuevas necesidades, como el caso de los gestores culturales, el de las plantas anteriormente comentado, etc...

Por su parte D^a Carmen González plantea el caso del eje Prado-Recoletos, y D^a. M^a Sol Mena explica la situación de la propuesta de la inclusión en la lista de Patrimonio Mundial en la categoría de paisaje el sitio del Retiro que se va a presentar en marzo al Consejo de Patrimonio. Ofreciendo tratar en próximas comisiones el tema.

Siendo las 11:30 y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN


Fdo: Fernando García Rubio

V^o B^o LA PRESINDETA DE LA COMISIÓN
DE CALIDAD DEL PAISAJE URBANO


Fdo: María Sol Mena Rubio

